



Alcaldía de
IBAGUÉ

Secretaría de Planeación
Dirección de Planeación del Desarrollo
Grupo Banco de Proyectos de Inversión



EL SUSCRITO DIRECTOR DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO DE LA SECRETARIA DE
PLANEACIÓN

CERTIFICA QUE:


El proyecto denominado "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ", se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal con el código BPIN 2024730010023 cuyo estado es VIABLE para la vigencia 2025.

Lo anterior obedeciendo lo estipulado en el Decreto Municipal No. 1000-0867 de septiembre 27 del 2017 "por medio del cual se actualiza el Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Municipio de Ibagué, se adoptan los manuales y metodología y se dictan otras disposiciones".

Es responsabilidad de la unidad ejecutora de la información suministrada, igualmente de la calidad de los estudios, diseños, requisitos exigidos entregados y posteriores durante su ejecución, acorde a la naturaleza del proyecto para efectos de la actualización de la información, documentos soporte de ejecución, seguimiento los cuales deberán estar enmarcadas dentro de la Ley 80 de 1993 referente a la contratación Estatal, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 del 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordante vigentes. Así mismo debe sujetarse a lo establecido en la Ley 617 de 2000, en la que se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización y la racionalización del gasto público nacional, como también en materia de distribución de competencia determinada en la Ley 715 de 2001, además atender las disposiciones y directrices vigentes impartidas por el Departamento Nacional de Planeación-DNP.

Se expide en la ciudad de Ibagué, el 03 de enero del 2025.


JUAN PABLO YÁÑEZ PUENTES

Redactor: Wilson Danilo Romero Charry 



www.ibague.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT: 800113389-7



SECRETARIA DE PLANEACIÓN
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO
GRUPO BANCO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

EL SUSCRITO DIRECTOR DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO DE LA
SECRETARIA DE PLANEACIÓN

CERTIFICA QUE:

El proyecto MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ, presentado al Banco de Programas y Proyectos de Inversión del municipio de Ibagué por la Secretaria de TIC

Plan de Desarrollo: "Ibagué Para Todos 2024-2027"

Sector: GOBIERNO TERRITORIAL

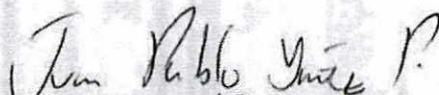
Programa: Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial

Conforme a la solicitud de la Secretaria de TIC se presentó en el SUIFP el cual asigno el código BPIN número 2024730010023.

La gerencia del proyecto corresponde a la Secretaria de TIC

El Gerente de la Meta y del proyecto es la Secretaria de TIC, en su calidad de unidad de gestión y ejecutora es responsable de la información, de la calidad de los estudios, diseños, requisitos exigidos posteriores acorde a la naturaleza del proyecto, como también que las actuaciones deberán estar enmarcadas dentro de lo esbozado en la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, Ley 1474 del 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordante vigentes, para efectos de la actualización de la información, documentos, seguimiento y la contratación Estatal. Así mismo debe sujetarse a lo establecido en la Ley 617 de 2000, en la que se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional, también atender las disposiciones que en materia de distribución de competencia determinada en la Ley 715 de 2001.

Se expide en la ciudad de Ibagué, el 16 de agosto de 2024.


JUAN PABLO YÁÑEZ PUENTES

Redactor: Antonio García Ramos



www.ibague.gov.co

Alternativa: Fortalecer la infraestructura tecnológica de la alcaldía de Ibagué para optimizar la prestación de servicios a los ciudadanos.

Cadena de valor de la alternativa

Costo total de la alternativa: \$ 3.328.540.969,40

1 - Objetivo específico 1 Costo: \$ 591.421.787,40

Impulsar la transformación digital a través del desarrollo de herramientas software que mejoren los procesos, productos o servicios de la administración municipal.

| Producto | Actividad: |
|---|--|
| 1.1 Servicios de información implementados Medido a través de: Número de sistemas de información Cantidad: 8,0000 Costo: \$ 163.975.787,40 | 1.1.1 Realizar diagnóstico e identificación de requerimientos Costo: \$ 54.658.595,50 Etapas: Operación Ruta Crítica: Si |
| | 1.1.2 Diseñar y desarrollar nuevas soluciones tecnológicas Costo: \$ 54.658.595,90 Etapas: Operación Ruta Crítica: Si |
| | 1.1.3 Realizar seguimiento a nuevos sistemas de información Costo: \$ 54.658.596,00 Etapas: Operación Ruta Crítica: Si |
| 1.2 Servicio de información actualizado Medido a través de: Número de sistemas de información Cantidad: 37,0000 Costo: \$ 427.446.000,00 | 1.2.1 Realizar Mantenimientos al sistema de información Costo: \$ 213.723.000,00 Etapas: Operación Ruta Crítica: Si |
| | 1.2.2 Desarrollar software de actualización al sistema de información Costo: \$ 213.723.000,00 Etapas: Operación Ruta Crítica: Si |

2 - Objetivo específico 2 Costo: \$ 659.573.304,00

Garantizar la disponibilidad de recursos y herramientas tecnológicas para la prestación efectiva de los servicios.